

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA

DEL LUNES 12 DE JUNIO DE 1820.

S. Honofre, hermitaño.

Esta mañana á las nueve empezarán Cuarenta horas en la iglesia de las monjas de la Consolacion, dedicadas á S. Antonio de Padua.

Sale el sol á las cuatro y 38 minutos, y se pone á las siete y 22.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Conclusion de los acuerdos insertos en el diario de ayer.

2.º Que se depositen en la Tabla Numularia todas las cantidades que se destinen al servicio de la salve pública, y por de pronto los cuatro mil duros que el Ayuntamiento de esta Capital ha tomado para dicho efecto con calidad de reintegro, esto es dos mil del Ilmo. Cabildo, y los dos mil restantes del Real Consulado; y que el Tablero tenga separado el referido caudal sin desmembrar de él partida alguna sin libramiento firmado del Sr. Presidente de la Diputacion Provincial y del Sr. D. Antonio Ferrer Vocal de la misma autorizado para ello. A cuyo fin se pasen los oficios correspondientes, excitando la Diputacion Provincial que procure reunir fondos en la Tabla para los cuantiosos gastos sanitarios del dia oficiando al efecto á las Corporaciones y personas particulares que crea poder desempeñarlo.

3.º Que se pregunte al Sr. Inspector del Cordon si estrechandolo á las cercanias de Son Servera será bastante á las tropas que tiene para que esté debidamente establecido.

4.º Que se pasen copias al Ayuntamiento y Junta municipal de esta Capital del papel presentado por los Sres. Verí y Almodovar sobre medidas preventivas por comision de esta Junta.

Se acordó poner en noticia del Sr. Inspector general del Cordon que en la villa de Artá reside el Caballero Monferrer de la órden de S. Juan quien por haber gobernado por muchos años el Lazareto de Malta podrá tal vez dar luzes en las circunstancias del dia por sus conocimientos practicos adquiridos en tiempo de enfermedades contagiosas.

El Sr. D. Tomas de Verí, ha manifestado que aplica á las necesi-

dades actuales de Son Servera la parte de la Mandapía del Baylio Fr. D. Ramon de Verí, de que puede disponer, y que ha mandado á D. Miguel Brotad administrador de dicha Mandapía que la deposite en poder del Comisionado de esta Junta Superior.

Se presentaron cuatro mugeres, cuyos nombres se reservan por ahora, á ofrecerse á pasar á Son Servera para asistir á aquellos enfermos, y se admitió el ofrecimiento y se tenga presente.

Finalmente se leyó un impreso anónimo dirigido á esta Junta Superior exortándola á que divida sus tareas en comisiones compuestas de los mismos Vocales de su seno: y se nombró á los Sres. de Verí, Alemañy, Fuster y Bover, para que lo examinen y hagan presente á la Junta en sesion de mañana lo que tengan por conveniente. Palma 2 de Junio de 1820.—Francisco Pujol, Secretario.

Acuerdos tomados por la Junta Superior de Sanidad de estas Islas en sesion celebrada á las ocho de la tarde de este dia.

- 1.º Se tuvo presente un parte del Dr. D. Miguel Pasqual médico destinado para asistir á los enfermos de Son Servera, en el cual dice lo siguiente. — «Desde ayer mañana hasta hoy al anochecer, hay existentes 48 enfermos: la mitad de gravedad considerable, y la otra de enfermedades regulares y de nueva invasion de las pútridas atáxicas malignas. Han muerto entre muchachos y adultos de uno y otro sexo 13.»
- 2.º El Inspector general del cordon en oficios de ayer da parte de hallarse con la mas cabal salud todos los pueblos de la Isla, á excepcion de Son Servera, incluso en aquellos los de Manacor, San Lorenzo, Artá y Capdepera, y se acordó que todos se pongan en libre comunicacion, recibiendo sus procedencias mientras presenten la correspondiente boleta de Sanidad; y que por consiguiente se admitan tambien todas las personas detenidas en el Lazareto por razon de sus procedencias de dichos pueblos.
- 3.º Que sin embargo del estado de salud que se ha dicho, se haga extensiva la prohibicion del mercado semanal de la villa de Inca, al de la villa de Sineu con el fin de evitar reuniones.
- 4.º Por un parte de Pollensa se ha tenido noticia de haber sido aprehendidos dos hombres con una porcion de sal, y se ha mandado que estén en incomunicacion por diez dias para evitar el peligro del rose que puedan haber tenido con el barco conductor.
- 5.º Se acordó que se ábran y habiliten los puertos de Alcudia y de Soller.
- 6.º A un oficio presentado á esta Junta Superior por D. Agustin Angosto, ofreciendo dar luces para preservar estos pueblos de las ene-

3

fermedades de Son Servera con una conferencia verbal con alguno de sus vocales, se acordó que la tenga con el Sr. D. Bartolomé Bover, quien queda encargado de avistarse con dicho Angosto. Palma 2 de Junio de 1820.—Francisco Pujol, Secretario.

Acuerdos tomados por la Junta Superior de Sanidad en sesion celebrada la mañana de este dia.

1.º Por parte recibido esta mañana del Dr. Pasqual quedó enterada la Junta, que no podia remitir relacion ni tabla nosológica de las enfermedades de Son Servera, supuesta la confusion y desorden que reinaba por los motivos anteriormente expresados. Manifiesta empero que el miasma es muy maligno, y que el roce acaba con los mas, y en orden á su carácter se refiere á lo dicho. Las afecciones atmosféricas y sus rápidas mutaciones atendida la localidad de esta Villa circuida de montes, los bochornos tan fuertes, la extremaísima pasion de ánimos de los habitantes, su vida laboriosa y progresiva debilidad por la escasez de alimentos, han sido otras tantas causas poderosísimas para que haya egercido en estos dos dias su devastadora saña, á los que han tenido mas disposicion y roce, siendo asi que al principio cree que bien podia aislarse y acabar con ella. Los enfermos hoy son 68, con que se han añadido 20, y los muertos 7. Los de los carbúnculos cangrenosos son los únicos que aguantan y siguen bien. Con esta infausta noticia ha acordado la Junta Superior lo siguiente:

2.º Que el cordon se adelante hasta los límites de Son Servera, Artá y Capdepera, dejando á la espalda Manacor y San Lorenzo.

3.º Con motivo de una carta escrita en Artá por el médico Don Gerónimo Queglas á D. Pablo Sureda residente en ésta, en que con fecha de 27 de Mayo último le dice que el Vicario de Son Servera se habia presentado con su familia á fin de ver si podria curarse de la enfermedad de que adolecia, igualmente dice que temia no se extendiese dicha enfermedad. Teniendo á la vista una certificacion de dicho Queglas fecha en Artá á 31 del mismo mes remitida por el Ayuntamiento, se ha resuelto oñciar á dicho Ayuntamiento para que exprese en términos claros cual es la enfermedad del Vicario, si hay otras en el pueblo, y que en lo sucesivo sea mas exacto en sus partes.

4.º D. Juan Nicolau manifestó á la Junta una carta del Cura Párroco de la Puebla fecha en dicha villa á 2 del corriente, quejándose aquel que el pueblo de Muro se habia negado á admitir sus vecinos por haber muerto algunas personas ya gravemente enfermas á la salida de Nicolau.

5.º Para el mayor acierto y actividad de las providencias de esta

4
 Junta Superior se dividió en varias sesiones llamadas ejecutiva, facultativa y de policía, nombrando para Vocal Secretario de la primera al Sr. D. Manuel de Lizana, para igual destino de la de policía á los Sres. D. Francisco Oleo; y á D. Rafael Gregorio de Veleña de Vocal y Secretario: para Vocal de la facultativa á D. Raymundo Frau, y para su Secretario á D. Francisco Pujol.

6.º Dió gracias á D. Tomas de Verí por haberse ofrecido voluntariamente pasar á manifestar verbalmente varias resoluciones de la Junta al Sr. Inspector general del cordon. Palma 3 de Junio de 1820. = *Francisco Pujol, Secretario.*

Aviso al Público.

Cualquiera que quiera tomar á su cargo la conduccion de víveres y efectos al cuartel general del cordon de sanidad que recinta los pueblos invadidos, acudirá á la Secretaría de la Junta Superior, donde se le manifestarán las condiciones, y admitirán las posturas que conforme á ellas se hicieren hasta el dia 17 del corriente, que se señala para el remate en la casa del Sr. Gefe Político. Palma 11 de Junio de 1820. = Por mandado de la Junta = *Francisco Pujol, Secretario.*

Continuacion de los donativos hechos para el socorro de los pueblos contagiados.

| | |
|--|-------------|
| Marques de Bellpuig | 300 libras. |
| D. Juan Dameto | 100. |
| El Sr. Rector y comisionados para la cuestacion de la Parroquia de S. Miguel ha recogido | 73 10 8 |
| El Cuerpo de Oficiales del Regimiento Suizos n.º 4.º | 75 |

Se alquila una tienda con el primer piso y los muebles: dicha tienda tiene mucha comodidad, y ademas un molino de hacer almidon y pilas para poner aceyte. Está sita en la calle de las carasas núm. 25.

Embarcaciones que fondearon ayer en este puerto.

De Almazarron en 2 dias el jabeque del patron Rafael Verger, español, con esparto. De Ciudadela en id. el jabeque del patron Juan Oliver, id., con lana. De id. en id. el land del patron José Reus, id., con patatas. De Marsella en 3 dias el jabeque del patron Sebastian Melis, id., con varios géneros. De Alicante en 2 dias los jabeques de los patrones Bartolomé Oliver y Pedro Juan Maure, id., con cacao, paños y otros géneros.

Esta tarde sale correo para Mahon.